UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 671 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 21 SEP 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2827-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 4459-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y la Carta Nº 162-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre conclusión de designación del Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 436-2023-UNSCH-R, de fecha 19 de junio de 2023, se designó al servidor Boris Joel Ayala Pérez como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 08 de junio al 31 de diciembre de 2023;

Que, a través del escrito de registro Nº 2345358, de fecha 09 de agosto de 2023, el servidor Boris Joel Ayala Pérez, Abogado de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta necesario dar por concluida la designación del servidor Boris Joel Ayala Pérez en el cargo de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida la designación del servidor BORIS JOEL AYALA PÉREZ en el cargo de Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 10 de agosto de 2023.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 671 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/ndch